INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 01 de septiembre del 2014.-

SEÑORES
Ing. Diego Szklarkiervicz
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N°10/2014, "Construcción del Área de Combustible – 2da- Etapa", en la cual resultó adjudicada la siguiente Empresa por Resolución N°602/2014, por presentar las ofertas más conveniente:

- ✓ **Ing. Diego Szklarkiervicz,** por un monto total de Gs. 136.247.738.- (guaraníes ciento treinta y seis millones doscientos cuarenta y siete mil setecientos treinta y ocho) IVA Incluido. Para el ítem 1.

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de ustedes muy cordialmente.

Abog. Carmelo Martínez
Jefe UOC- INTN

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programación y Compras INTN

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N° 1398623

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 01 de septiembre del 2014.-

SEÑORES
En Obras
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N°10/2014, "Construcción del Área de Combustible – 2da- Etapa", en la cual resultó adjudicada la siguiente Empresa por Resolución N°602/2014, por presentar las ofertas más conveniente:

- ✓ **Ing. Diego Szklarkiervicz,** por un monto total de Gs. 136.247.738.- (guaraníes ciento treinta y seis millones doscientos cuarenta y siete mil setecientos treinta y ocho) IVA Incluido. Para el ítem 1.

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de ustedes muy cordialmente.

Abog. Carmelo Martínez
Jefe UOC- INTN

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programación y Compras INTN

Karina Segovia
2/09/14

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 01 de septiembre del 2014.-

SEÑORES
TL Ingeniería
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N°10/2014, "Construcción del Área de Combustible – 2da- Etapa", en la cual resultó adjudicada la siguiente Empresa por Resolución N°602/2014, por presentar las ofertas más conveniente:

- ✓ **Ing. Diego Szklarkiervicz,** por un monto total de Gs. 136.247.738.- (guaraníes ciento treinta y seis millones doscientos cuarenta y siete mil setecientos treinta y ocho) IVA Incluido. Para el ítem 1.

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de ustedes muy cordialmente.

Abog. Carmelo Martínez
Jefe UOC- INTN

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programación y Compras INTN